

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE INGLÉS COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2022-2.

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS” (IRC), QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ENTRE EL 5º Y 8º SEMESTRE (MODALIDAD PRESENCIAL-HÍBRIDO Y A DISTANCIA), Y EGRESADOS, DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS, OFERTADAS EN EL CICLO ESCOLAR 2022-1.

El IRC les invita a realizar su registro y presentar el examen para la acreditación de la comprensión lectora de textos en inglés como requisito de titulación, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. EL INSTITUTO. El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas a través de la apropiación de una lengua diferente a la materna.

SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, OFERTA EDUCATIVA, REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, CALENDARIO Y PERFIL DE EGRESO.

1. Alcances.

El IRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria se considerarán sin distinción y con igualdad de oportunidades.

2. Objetivo.

Acreditar el examen de comprensión lectora de textos académicos en inglés, para obtener la constancia de liberación como requisito para la titulación.

3. Oferta Educativa.

Examen de Inglés como requisito de titulación, para el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”

4. Requisitos para la inscripción al examen de acreditación.

- I. Ser estudiante del IRC inscrito en el ciclo escolar 2022-2, que se encuentre cursando entre el 5º y el 8º semestre, en modalidad presencial- híbrida o a distancia, y egresados, en las distintas Unidades Académicas del IRC.
- II. No contar con la Carta de Liberación del Idioma Inglés expedida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.
- III. Realizar el registro en tiempo y forma en el enlace de inscripción. No hay prórroga, sin excepción.
- IV. Presentar comprobante de inscripción (que será enviado por correo electrónico) e identificación personal, el día, hora y lugar que se le asigne la presentación de su examen.

5. Calendario.

Proceso	Fechas
Convocatoria para registro.	6 al 11 de octubre de 2022.
Envío a estudiantes del comprobante de inscripción al examen.	18 de octubre de 2022.
Aplicación del examen del idioma.	24 al 28 de octubre de 2022.
Publicación de resultados.	03 de noviembre de 2022.
Entrega de constancia de liberación del idioma.	14 al 18 de noviembre de 2022.

6. Perfil de egreso. Al acreditar el examen de comprensión de textos en inglés el estudiante demostrará las competencias comprensión lectora necesaria para generar habilidades de psicodiscursivas que les permitan continuar con el proceso de titulación

TERCERA. DISPOSICIONES GENERALES.

- a) Las y los estudiantes interesados en presentar el examen, deberán ingresar a la siguiente dirección electrónica: [Formulario de registro](#) realizar su registro con la información que ahí se solicita.
- b) Las y los estudiantes que cuenten con los requisitos para presentar su examen, recibirán a través de su correo electrónico su *Comprobante de Inscripción* con la fecha y hora en que se presentarán. En virtud de que la modalidad del examen será presencial, en todo momento se respetarán las medidas sanitarias para prevenir la propagación del virus SARS-COV-2.
- c) Las y los estudiantes que estén registrados para presentar su examen aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia del IRC y el Código de Ética de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- d) En cualquier etapa del proceso, se anulará la inscripción de todo estudiante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial, así como aquellos estudiantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior, así como los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria.
- e) Las y los estudiantes tendrán derecho a presentar el examen para la liberación del idioma como requisito de titulación en más de una ocasión, en las siguientes convocatorias.
- f) No habrá registros ni trámites extemporáneos. Sin excepción alguna
- g) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, el Instituto acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- h) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por el Consejo de Planeación del Instituto .



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI | INSTITUTO ROSARIO
CASTELLANOS

i) El proceso de inscripción se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su Artículo 5º. Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de inscripción al examen de acreditación de idioma como requisito para la titulación de los integrantes de la Comunidad Estudiantil que se encuentren inscritos a partir del 5to semestre de las licenciaturas ofertadas por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

CUARTA. TRANSPARENCIA. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos”, Órgano Desconcentrado de Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

QUINTA. INFORMES Y CONSULTAS.

1. Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, los interesados podrán consultar la página oficial del Instituto, así como recibir asistencia vía correo en la dirección electrónica siguiente: programa.lenguas@rcastellanos.cdmx.gob.mx
2. Los resultados del examen serán inapelables.

TRANSITORIOS.

Publíquese en la página oficial del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

Ciudad de México a 06 de octubre de 2022.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”**